

25 de MARZO

Retirada inmediata de la orden 1293/2008 de admisión 2008/2009 y de los pliegos de cláusulas administrativas, para la concesión de nuevas escuelas infantiles.

Retirada de los vergonzosos decretos 17/2008 de Enseñanzas de la educación infantil y 18/2008 de requisitos mínimos del primer ciclo.

Retirada inmediata del Decreto 134/2008 de financiación del primer ciclo y la Orden 3885/2008 de nombramiento de Directores de EE II de gestión directa.

- Aprobación inmediata de decretos específicos para Educación Infantil que regulen tanto los requisitos mínimos de los centros como las enseñanzas de toda la etapa 0-6.
- Que se respete, consolide y amplíe el modelo de centros infantiles educativos de calidad.
- Que se garantice a las familias que sus hijos sean educados por profesionales reconocidos y con la titulación necesaria que marca la Ley.
- Dignificación profesional y laboral para todos los trabajadores-as de la Educación Infantil.
- *Creación de plazas públicas suficientes para atender toda la demanda y acabar con las listas de espera.*
- *Dinero público para los centros públicos: no al cheque guardería.*
- *Ampliación de la red publica actual.*
- *Currículo educativo global para toda la etapa, respetuoso con las necesidades y derechos de los niños.*
- *Seguir contando con la orientación y apoyo de los equipos de atención temprana en todos los centros de la red pública (EE II y Casas de Niños).*

ESCUELAS INFANTILES